



PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR: INCLUSIÓN COMO PUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Al no figurar en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular convocada para el 6 de septiembre de 2023, previa ratificación de su urgencia, se propone para su debate y votación, el siguiente asunto:

FOD.- Expediente Nº 2 de modificación del Anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2023 del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).

En el antecedente Sexto del Decreto D0000002343 de la Presidencia del IASS, de 1 de septiembre de 2023, por el que se propone al Cabildo Insular de Tenerife la aprobación de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de ese Organismo, se pone de manifiesto la necesidad de que la entrada en vigor de la modificación propuesta *se produzca en el menor plazo posible, con el fin de realizar los trámites administrativos necesarios para el otorgamiento de las subvenciones antes de las fechas de cierre de ejercicio.*

Para ello el expediente deberá someterse a la aprobación por el Pleno en la sesión ordinaria prevista para el próximo 29 de septiembre. A tales efectos, y considerando que el expediente está sujeto al procedimiento regulado en el art. 63 de nuestro Reglamento Orgánico, lo que supone la apertura de un periodo de exposición a los Grupos Políticos para la presentación de enmiendas, es requisito necesario que su aprobación por el Consejo de Gobierno Insular se realice en la sesión de 6 de septiembre.

EL DIRECTOR INSULAR
Juan Carlos Pérez Frías

Código Seguro De Verificación	WcZeFIDHfKNazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Director Insular de Hacienda / Dirección Insular de Hacienda	Firmado	05/09/2023 11:56:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WcZeFIDHfKNazwErPG1cpQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

